

CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 371 DE 2021.

LA SUBDIRECTORA (E) PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICO

Que evaluada la hoja de vida de **JHOANA RIASCOS RIASCOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.014.521 de Bogotá, se encuentra la necesidad de contratar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, a la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindando apoyo técnico a las entidades territoriales para la implementación de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere apoyo para el acompañamiento de los aspectos técnicos y el seguimiento a los compromisos adquiridos por las autoridades y entidades territoriales respecto de la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, previendo que la entidad, no cuenta dentro de su planta de personal con suficientes funcionarios que permita atender las actividades y funciones directas sobre el particular.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días de septiembre de 2021.

Atentamente,



SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTÍNEZ
Subdirectora (E) para la Seguridad y Convivencia Ciudadana